



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 096-2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho. **16 FEB. 2018**

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 3087 de fecha 08 de Febrero del 2018, sobre otorgamiento y/o reconocimiento de licencia por enfermedad, por la servidora **MENDOZA AVILES KARINA**, e informe técnico N° 058-2018 MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la servidora **MENDOZA AVILES KARINA**, personal del Proyecto de Áreas Verdes, en vista de encontrarse mal de salud, acudió por consultorio externo al Hospital Regional de Ayacucho, donde el facultativo tratante decidió otorgarle descanso médico por el periodo de 03 días, siendo este del 24/01/2018 al 26/01/2018, acto que se acredita con la receta médica estandarizada expedido por el Doctor Mario Pérez Velarde con CMP 25583.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el Art. 10° de la Ley 26790, Ley de modernización en Seguridad Social, y demás normas legales relacionadas con el otorgamiento de licencia por enfermedad al personal considerado dentro del D. Leg. 728, conforme al informe técnico N° 040-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por el Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

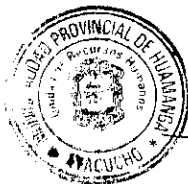
Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente la licencia por motivo de salud a favor de la servidora **MENDOZA AVILES KARINA**, por el periodo de 03 días a partir del 08/02/2018 al 10/02/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



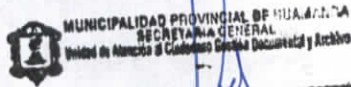
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Juan Wilmer Palomina Gutiérrez
Econ. Juan Wilmer Palomina Gutiérrez
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho **16 FEB. 2018**
Oficio Circ. N° 484-2018-UTD-SE-MAA
SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RS-096-2018-MPH/RRHH
de fecha: **16 FEB. 2018**
La presente es una Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida en la fecha mencionada.

Atentamente.



Lic. Karol Riveros Taco
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: **16 FEB. 2018**

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: